NOTA UOC/PCP/ANDE N° 116/2023

Asunción, 16 de mayo de 2023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota DNC N° 3670/23, LPI N° 1542/2019, ID 371212, a fin de puntualizar cuanto sigue:

- Con relación al primer punto, señalamos que el Organismo Financiero no prevé la figura de la "No Objeción", conforme a la aclaración del referente del Banco, anexa a la presente.

- En cuanto al segundo punto, se adjunta la cotización del BCP, equivalente a 1 USD=7.223,69 G., inherente a la fecha de emisión del Acto Administrativo (25/04/23); el valor registrado en el expediente corresponde a la parte entera del monto resultante de la conversión.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

p/a

C.P. Liliana Ortiz
Responsable UOC/ANDE

ZT